

# **Soñar solos sólo es un sueño, soñar juntos es el comienzo de una realidad**

## **PLAN DE DESARROLLO PARA PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2001 – 2003**

*Expositor invitado: Raúl Fabio Huffington<sup>1</sup>, marzo 1 de 2001*

La intervención del alcalde ha sido organizada para esta publicación en dos partes. La primera se elaboró a partir de la ponencia que presentó en el taller y la segunda se hizo a partir del plan de desarrollo que se comprometió a desarrollar como alcalde.

Como aconteció con la presentación del gobernador que también se realizó el mismo día, quedó faltando el debate dado que no alcanzó el tiempo estipulado para el desarrollarlo del seminario.

| 21

### **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA: UNA VISIÓN DEL FUTURO INSULAR**

Este capítulo está organizado en tres ejes: una mirada a los problemas del archipiélago, la revisión particular de la situación de Providencia y Santa Catalina, y el proceso de construcción del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de estas dos islas.

#### **I. El archipiélago: un problema de todos**

Entre el siglo XVII y el XVIII España e Inglaterra se disputaron la posesión del archipiélago el cual pasó finalmente a formar parte de territorio de Colombia en la primera mitad del siglo XIX. Pero sólo a comienzos del siglo XX se da inicio a la nacionalización o colombianización de la población raizal.

Los censos muestran un crecimiento constante y acelerado de población en San Andrés. En 1952

había 5.675 habitantes, 16.731 en 1964, 22.989 en 1973, y 42.315 en 1988 para un espacio inferior a los 25km<sup>2</sup>. El isleño se convirtió en minoría en su propia tierra. De isleño pasó a ser denominado nativo y luego raizal. Aunque algunos extranjeros llegaron del Medio Oriente (sirios, libaneses, palestinos y judíos), la mayoría llegó desde Cartagena, Barranquilla y Medellín. Comerciantes de tradición, todos ellos empezaron a controlar la mayor parte de la distribución comercial y rápidamente adquirieron un importante poder económico. Por intereses económicos buscaron participación política y con el tiempo se han constituido en elementos activos determinantes dentro de la vida de las islas.

Como resultado de este proceso se ha producido una transformación del modelo de vida de la población nativa y de sus estructuras socioeconómicas y culturales. La arquitectura tradicional, por ejemplo, desarrollada en madera con amplias terrazas, techos empinados de dos aguas y ático,

<sup>1</sup> Alcalde de Providencia y Santa Catalina.

fue reemplazada o asimilada por las casas de los recién llegados, construidas en concreto y ladrillo. Las costumbres y tradiciones, como los juegos de ronda o los cuentos de *Ananse*, se han ido perdiendo. El deterioro cultural implicó la pérdida de muchos valores tradicionales que la comunidad ahora comienza a considerar de nuevo como importantes. El contacto cultural con la población hispanoamericana católica, que tuvo todo el respaldo económico y político del estado, significó un estancamiento de la evolución de los elementos culturales del nativo anglo-caribeño, que se vio sometido a adaptar y asimilar de forma forzada los valores impulsados por la cultura colombiana. A través de la educación los isleños nunca pudieron saber cómo era su isla, pues los textos nunca le hablaron de su casa, de su idioma, de sus mares, de sus abuelos, de sus juegos y mucho menos aún de sus expectativas.

Hasta 1926 prevaleció el inglés con distintas variantes y niveles. El inglés estándar era usado por los más letrados en asuntos formales y en la enseñanza, mientras que el afrocariéño era hablado por personas con poca o ninguna formación escolar y principalmente por la población negra en la vida cotidiana. Como dice Lenito Robinson en la revista *Análisis Político*, a pesar de la imposición del español como lengua formal y oficial, los isleños siguieron pensando, hablando, viviendo y soñando en inglés. El español pasó de ser la lengua meramente instrumental de la enseñanza a volverse la lengua única en los asuntos administrativos mientras hacia tránsito a la vida familiar y social.

También hubo cambios económicos. De una economía de subsistencia se pasó a otra basada en la actividad turística y comercial, que propició la desaparición gradual de los medios de producción tradicionales, especialmente la tierra. El isleño pasó de tener una vida independiente a ser sujeto pasivo sin participación real en la nueva actividad productiva de las islas.

Como resultado de los cambios recientes en la Constitución Política del país y de la apertura económica, el Archipiélago ha entrado en un nuevo periodo no menos crítico. El puerto libre ha perdido vigencia y con él las posibilidades de sustentar económicamente las islas sobre la base del comercio para turistas, forzando a una reorientación del

manejo insular. Además, la crisis fiscal llevó a la pérdida de casi el 90% del ingreso presupuestal, lo que indudablemente determinó un acelerado deterioro físico y social del Archipiélago, que amenazaba no sólo su vocación turística sino la misma supervivencia de sus habitantes.

Como reacción ha surgido entonces, desde mediados de los ochenta, una afirmación creciente de aquellos elementos que refuerzan la identidad del grupo raizal como etnia. El reconocimiento del *criole*, de las características raciales, del sistema de estratificación por prestigio y las relaciones de parentesco, de la estructura de la familia y de la necesidad de un ordenamiento del territorio como instrumento para la toma de decisiones, que garantice la permanencia de la identidad y la misma sobrevivencia del isleño en el archipiélago, en fin, todo el refuerzo de la identidad de la comunidad raizal ha conducido al incremento de los conflictos étnicos en las islas.

En los mismos años ochenta, el gobierno central, bajo la presión de no pocos isleños influyentes en la política nacional, dictó varios decretos como medida correctiva y preventiva frente al desbordeamiento de las migraciones y asentamientos humanos y al deterioro del patrimonio cultural de la población nativa, y, de modo general, mediante un estatuto básico creó incentivos para el desarrollo de las zonas fronterizas del país. Aunque estas disposiciones fueron de alguna ayuda, la crisis no cesó. Pero la crisis representa también una oportunidad coyuntural.

Ante la situación los representantes isleños hicieron todos los esfuerzos posibles para que la Asamblea Constituyente de 1991 tuviera en cuenta las condiciones particulares del archipiélago. Fruto de estas inquietudes fue el artículo 310 de la Constitución Nacional, el cual prevé la fijación de normas legales especiales en distintas materias: en el campo administrativo (declara departamento al archipiélago), de inmigración, fiscal, de comercio exterior, financiero y de fomento económico. De igual manera prevé que mediante ley se podrá limitar el ejercicio de los derechos de circulación y residencia, establecer controles a la densidad poblacional, regular el uso del suelo y someter a condiciones especiales la enajenación de bienes inmuebles con el fin de proteger la identidad cultural

de las comunidades nativas y preservar el ambiente y los recursos naturales del archipiélago. Además, mediante la creación de los municipios a que hubiere lugar, la asamblea departamental debía garantizar la expresión institucional de las comunidades raizales de San Andrés. Asimismo, establece que el municipio de Providencia tendrá una participación no inferior del 20% en el total de las rentas departamentales.

En desarrollo de esas normas el decreto 2762 de 1991 creó la Oficina de Control de Circulación y Residencia (OCCRE) y adoptó medidas para controlar la densidad poblacional. Determinó quién tiene derecho de fijar su residencia en el archipiélago, quiénes podrán adquirir el derecho a residir de manera permanente o temporal y cómo se pierde ese derecho. Otorgó derechos especiales a los residentes permanentes para trabajar, estudiar, ejercer actividades de comercio y votar. La ley 47 de 1993 mantiene las condiciones de puerto libre, de mares y cielos abiertos, y crea además el centro financiero internacional, la zona franca industrial y turística, y regula la explotación de recursos pesqueros. Crea la contribución especial por el uso de la infraestructura pública turística con el fin de garantizar su mejoramiento, mantenimiento, adecuación y modernización y la preservación de los recursos naturales. Define las condiciones para la protección de la cultura y el patrimonio cultural para preservar las costumbres y tradiciones de sus pobladores. Establece normas para la protección de los recursos naturales y ambientales, y crea la respectiva junta que, por ley 99 de 1993, se convirtió luego en consejo directivo de Coralina. Prohibe además la extracción de arena coralina que hasta entonces era utilizada para la construcción de viviendas, prohibición que fue considerada por muchos isleños como una limitación para el desarrollo de la población raizal que estaba acostumbrada a actuar sin limitación alguna, y pensaban que las leyes deberían ser aplicables solamente a los 'pañas'. La ley 47 tuvo, en definitiva, un alto costo para la vida política de su autor, el abogado Julio Gallardo Archbold, ya que en las siguientes contiendas políticas perdió su curul.

La ley 99 de 1993 ratifica el carácter especial del territorio del archipiélago y crea a Coralina para dirigir el proceso de planificación regional del uso

del suelo y de los recursos del mar, mitigar o desactivar presiones de explotación inadecuada de los recursos naturales, fomentar la integración de las comunidades nativas que habitan las islas y de sus métodos ancestrales de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente y, propiciar con la cooperación de las entidades nacionales e internacionales, la generación de tecnologías para la utilización y conservación de los recursos y el entorno del archipiélago (art. 37). En el párrafo 2 constituye al archipiélago en reserva de la biosfera y encarga a Coralina de coordinar las acciones nacionales e internacionales para lograrlo. Prohibe el otorgamiento de licencias y permisos conducentes a la construcción de nuevas instalaciones comerciales, hoteleras e industriales en Providencia y suspende las que están en trámite hasta tanto se apruebe, por parte del municipio, de Coralina y del ministerio del ambiente, un plan de ordenamiento de uso del suelo y un plan de desarrollo. El plan de ordenamiento debía estar listo 18 meses después de promulgada la ley 388 de 1997, que lo establece para todas las entidades territoriales colombianas.

| 23

Todas estas normas han influido enormemente en la reorientación del desarrollo de las islas. Sin embargo, hacen falta aún muchas acciones.

## **2. Providencia y Santa Catalina: un proceso en marcha**

Estas islas mantienen una densidad demográfica relativamente baja. Eso explica que, de manera sorprendente, aún conserven ecosistemas de alta relevancia y productividad ecológica, como son los manglares, un importante parche de bosque nativo, las praderas de fanerógamas marinas y los arrecifes coralinos; todas ellas, sin embargo, en inminente peligro de sufrir un deterioro irreversible si no se toman decisiones oportunas. El apremiante agotamiento del modelo de desarrollo de San Andrés puede amenazar a Providencia por el posible desplazamiento de poblaciones y de ciertas actividades económicas.

El providenciano, por falta de recursos y oportunidades, ha tendido a vender, si no todo, al menos parte de sus posesiones, para poder subsistir, educar a sus hijos o establecer su propio negocio. De este modo, sobre la población local se cierne la

amenaza de perder el dominio del territorio que habita. Los principales procesos económicos que se desarrollan en la región se encuentran bajo el control de actores situados fuera de ella o por inmigrantes recientes. Sin embargo, Providencia conserva, aunque no intacto, su potencial natural para el soporte de su población, y posee recursos sobre los cuales puede basar un desarrollo local razonablemente autosuficiente, aunque no exento de riesgos y dificultades. Este podría girar principalmente alrededor del complejo arrecifal coralino que la rodea. En contra de este panorama viable de desarrollo armónico se confabulan los intereses, no pocos contradictorios, de urbanizadores y hoteleros que quieren lucrarse con los atractivos isleños. Dada su posición estratégica en la cuenca del Caribe y su singular belleza, el municipio de Providencia y Santa Catalina ha despertado un interés particular entre los inversionistas nacionales y extranjeros, al ver a las islas como un lugar con grandes expectativas para el turismo en el futuro. Para revertir y controlar esas tendencias negativas, y desarrollar y aprovechar de manera sostenible el potencial de las islas se plantean dos acciones: una intensa campaña de educación ambiental de la comunidad isleña en defensa de su patrimonio natural y cultural, y una planificación ambiental del uso del territorio que establezca reglas claras para la ocupación ordenada del espacio.

Las presiones externas, es decir, la creciente vinculación de las islas a la vida nacional ha generando impactos directos por la instalación de grandes infraestructuras, turismo creciente, desarrollo dentro de modelos exógenos, dependencia económica, nuevas necesidades de consumo y alteración de los patrones tradicionales de uso del medio. Debido al fuerte proceso de aculturación vivido durante las últimas décadas la población isleña ha mostrado apatía e indiferencia frente a los problemas que afectan a las islas.

### **3. Esquema de Ordenamiento Territorial**

En el EOT del municipio se consideraron, primero, algunos aspectos de la situación ecológica y ambiental, sobre todo terrestre, de las islas, y se estimaron sus recursos naturales; luego, se bosquejaron alternativas de futuro que se traducen en el reglamento de usos y ocupación del suelo. Todo

ello se diseñó desde la preocupación por la defensa de la identidad cultural raíz y el derecho de esta etnia a participar en la búsqueda de un futuro mejor, y en concertación con la comunidad para que el EOT armonizara los diferentes intereses y necesidades, y reorientara el desarrollo.

Los principios que animan ese proceso son:

- primacía del bienestar general sobre el particular,
- participación comunitaria,
- reconocimiento de la particularidad étnica, cultural y lingüística;
- sostenibilidad,
- conservación de la tierra en manos de raízales y residentes permanentes,
- control de la densidad de población,
- continuación de la planeación y esfuerzos hacia la eficiencia,
- complementariedad con otras acciones gubernamentales,
- generación de condiciones para desarrollar la reserva de la biosfera,
- reducción de vulnerabilidades de la población y de la infraestructura ante las amenazas naturales.

El EOT busca:

- ponerle fin a la prohibición de nuevas construcciones impuesta por la ley 99 de 1993,
- ofrecer un diagnóstico socioeconómico y biofísico,
- proponer la planificación territorial y ambiental,
- fortalecer el municipio como el actor territorial con mayores oportunidades de propiciar un cambio en el modelo de desarrollo,
- orientar la construcción de un modelo de desarrollo humano sostenible,
- experimentar nuevos espacios de participación ciudadana y comunitaria en la formulación del EOT.

En síntesis el EOT busca como objetivos:

- orientar la acción hacia la localización de actividades económicas y sociales sostenibles en relación al uso de los recursos naturales y la ocupación del suelo;
- identificar las áreas de amenazas naturales, de recuperación o adecuación;
- caracterizar los sistemas productivos y extractivos,
- proponer actividades sostenibles.

El proceso de formulación del EOT se realizó con el apoyo de entidades gubernamentales o públicas —como el ministerio del ambiente, Coralina, Instituto Agustín Codazzi, Corpes, DIMAR, Consejo de Planeación, Universidad del Valle, Instituto de Estudios Caribeños (IEC), IDEAM, Ingeominas—, de organizaciones no gubernamentales —las fundaciones *Trees and Reefs* y Minga—, y de la misma comunidad.

La primera fase consistió en la recopilación de información y puesta en marcha de los estudios pertinentes para el diagnóstico del marco legal, los aspectos biofísicos, los sistemas productivos y extractivos, las cuestiones socioeconómicas, el espacio público y las áreas de conservación. Paralelamente se dieron otros procesos que apoyaron el plan como la creación del consejo municipal de planeación y la participación comunitaria. Luego, se sistematizó la información con base en el análisis de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas del territorio usando la información técnica.

No es posible resolver la problemática ambiental de las islas mediante decisiones centralizadas sino mediante procesos basados en la autonomía local y regional. Ya no se confía en las decisiones unilaterales de ninguna autoridad, y de las normas ambiciosas se ha pasado a una preocupación por su implementación real. La participación social ya no se concibe como una negociación de tipo distributivo orientada a repartirse lo que hay. Se están dando pasos firmes hacia una nueva conceptualización, es decir hacia acciones integrativas o de beneficio mutuo guiadas por la pregunta de cómo resolver conjuntamente el problema y crear más valor para todos. Métodos participativos como la cartografía social y los conversatorios han permitido avances en el diagnóstico, la planificación y la valoración del saber local sin que se generen nuevos conflictos. La elaboración de mapas colectivos ha permitido una visualización conjunta del territorio, que no se puede concebir solo como un ente físico ni como una simple entidad administrativa, sino que cobija una relación íntima entre sociedad y espacio, la cual se hace más intensa debido a la insularidad, el relativo aislamiento y el diminuto tamaño de las islas. La elaboración y cruce de mapas de pasado y futuro, basados en las

aspiraciones y deseos de los pobladores, permitió obtener una cierta visión de futuro. Para la realización del EOT, *Trees and Reefs* organizó diez talleres y Minga aportó la metodología cartográfica; el equipo local del plan realizó 16 eventos apoyados por el ministerio del ambiente.

La Fundación *Trees and Reefs*, que protege la riqueza cultural y natural del municipio, colabora también con el Plan de Ordenamiento de Usos del Suelo (POUS) a través del proyecto “Democracia y construcción de la sociedad en la comunidad de Providencia y Santa Catalina”, financiado por la Comisión Europea, e incluye el apoyo a los talleres de cartografía social. Así, el ordenamiento se convirtió al final en un campo de lucha social y política, se hizo con la gente, dejó de ser un ejercicio exclusivamente académico y se convirtió en una práctica educativa fundamentada en la concepción de la investigación–acción–participación. Tiene como propósito generar con la comunidad un proceso dinámico de reflexión y producción social de conocimientos, a partir de un ejercicio de reconstrucción virtual de la realidad para ir descubriendo que el territorio que se habita es un producto socialmente construido y que la calidad de las relaciones que lo conforman, depende de las condiciones de vida, el grado de vulnerabilidad, la autonomía y la vigencia de la democracia.

La implementación del EOT se ha enfrentado al menos a tres grandes tipos de problemas que dificultan el desarrollo sostenible:

- I. Deficientes procesos de planificación y de ejecución debido a falta de voluntad política y de capacidad de gestión. Los intentos de masificación del turismo han provocado reacciones, como sucedió con la propuesta de realizar megaproyectos hoteleros, la cual alertó a la comunidad sobre los peligros que, a mediano y largo plazo, traen consigo ese tipo de proyectos. Asentamientos como Town, donde el crecimiento desordenado y sin políticas de ocupación ha eliminado el espacio público, han acarreado múltiples problemas y pérdida de identidad. Se requiere veeduría, participación comunitaria, ética anticorrupción, capacidad institucional, compromiso municipal e integración de políticas interinstitucionales locales. Hay que destacar que la cartografía social

- mostró que, pese a lo que se dice, la mayoría de la tierra está en poder de raízales, aunque las propiedades de personas externas ocupan sitios estratégicos para el turismo.
2. Usos del suelo incompatibles con la fragilidad de los ecosistemas. La ganadería extensiva, que tiene efectos profundamente negativos sobre el ambiente, es considerada más como un símbolo de prestigio social que como opción productiva. El abandono de la agricultura o la continuidad de ciertas prácticas de uso siguen deteriorando el suelo. La pérdida de vocación forestal maderera ha llevado a importar madera para la construcción. El deterioro de ecosistemas de manglar destruye fuentes generadoras de recursos pesqueros y de biodiversidad. El recurso pesquero sigue sometido a sobreexplotación por parte de empresas de pesca industrial. En este campo, la competencia desleal ha llevado al retiro de pescadores nativos. Recientemente, se ha logrado un control sobre la extracción inadecuada de material para la construcción (arena de playa y de canteras), así como la disminución de impactos negativos causados por la planta eléctrica (ruido, gases, vertimientos de aceites y aguas calientes al mar).
3. Decaimiento de la calidad de vida e incertidumbre hacia el futuro. A pesar del aumento del parque automotor, el transporte público no ha mejorado. A pesar de la tala de bosques, la población no ha obtenido mayores ingresos ni se ha reequilibrado la producción e importación de maderas; más bien se ha producido un aumento en el costo de vida y una disminución del poder adquisitivo de la gente. La población, que tenía relativa independencia económica, se fue haciendo dependiente del gobierno central, lo que llevó a la parálisis de los sistemas productivos locales.

Esta problemática de falta de planificación e implementación de los planes existentes, de incompatibilidad de los usos dados a los recursos naturales con los ecosistemas, de baja calidad de vida del raízal y del residente, de disposición inadecuada de residuos sólidos y de inadecuada tenencia de la tierra han venido generando:

- introducción de modelos de desarrollo no sostenibles a nivel turístico o comercial;
- aumento de la demanda de material de construcción, abandono de la arquitectura tradicional y consumo de agua que supera las capacidades del medio natural;
- un ingreso producido a partir de la oferta del territorio, que no beneficia a la población raízal y residente sino a inversionistas externos;
- la educación se ha enfrentado a retos que no ha podido superar como la farmacia dependencia, que genera graves problemas sociales y familiares, el crecimiento alarmante de los conflictos intergeneracionales, el involucramiento creciente de los jóvenes en el narcotráfico y la prostitución;
- el decaimiento de las actividades productivas internas aumenta la dependencia respecto a productos manufacturados y empacados fuera. El uso masivo de productos envueltos en empaques desechables ha provocado un cambio en el manejo de las basuras, sin que haya habido tiempo para que la sociedad se adapte al cambio y maneje técnicas adecuadas para los residuos sólidos. La ubicación del basurero en la zona costera, al borde de la vía circunvalar, y el hecho de que no se lo maneje como relleno tiene una vida útil de solo cinco años;
- la "comida chatarra" ha desmejorado la salud de la población.

#### Propuestas

1. División sectorial en doce áreas: *Town, Santa Catalina, Old Town, Camp, Lazy Hill, Fresh Water Bay, South Wets Bay, Bottom House, Smooth Water Bay, Rocky Point, Bailey y Mountain*.
2. Consideración de los bienes de interés social, tangibles e intangibles, como patrimonio de todos: sitios históricos, parques recreativos y deportivos, vías y andenes, casas juveniles y de la cultura, cementerios, acciones comunales, playas, arroyos, represa, manglares y otros que la comunidad determine.
3. Definición del patrimonio histórico y de la identidad Caribe anglófona como patrimonio cultural colectivo, dentro del cual se consideraría la arquitectura, ecosistemas como el Peak, sitios arqueológicos como los galeones en el

mar o el asentamiento original de New Westminster, construcciones como iglesias, cementerios, edificios públicos y las diferentes fortalezas alrededor de la isla, y la obtención de la declaración de Santa Catalina como patrimonio del archipiélago y de la humanidad.

4. Elaboración de un plan vial municipal para regular y mejorar la infraestructura vial.
5. Diseño de un tipo de turismo que garantice la supervivencia del grupo étnico raíz como derecho de la “tercera generación”.

6. Zonificación de las islas en centros poblados rurales, zonas de conservación, de recuperación, de expansión urbana y de reserva agrícola, en zona amortiguadora del parque Mcbean Lagoon, zonas con potencial minero, zonas de producción, zonas expuestas a amenazas o necesitadas de protección, zona costera.

7. Reglamentación de usos del suelo.

8. Estructuración administrativa para la implementación, aplicación, control y evaluación del POUS.

## PLAN DE DESARROLLO

27

El plan, preparado bajo los lineamientos señalados por la ley 152, cuenta con un diagnóstico, cinco compromisos del plan estratégico y un plan de inversiones. A continuación se reseñarán las dos primeras.

### I. Diagnóstico:

La isla está en crisis y agobiada por actitudes pesimistas.

A manera de diagnóstico se presenta una síntesis de los cinco grandes hechos, sus causas y consecuencias con los que arranca el plan de desarrollo.

#### I. La estructura administrativa no es funcional ni coherente.

Causas:

- No hay manual de cargos ni estructura de funcionamiento.
- La deuda acumulada es de cerca de 10.000 millones
- Los gastos de funcionamiento aumentaron de 720 millones en 1990 a 3.600 millones en 1999.
- No se priorizó la inversión y cuando tenía destinación específica los recursos no eran efectivamente utilizados.
- Se inflaban los ingresos y se disminuían los gastos cuando el recurso no ingresaba.
- A marzo del 2000 se adeudan 17 meses de salarios.

- Los despidos y contrataciones no se hacen de acuerdo a perfiles previamente establecidos sino por criterios políticos.
- No hay banco de proyectos.
- Ha habido poca capacidad de gestión de recursos.

Consecuencias:

- No hay un rumbo certero en el modelo de desarrollo; si no se sanean las finanzas, el hambre y la miseria se apoderarán de las islas y rescatarlas tardaría al menos 10 años.

#### 2. Se gobernó a espaldas de los intereses comunitarios.

Causas:

- Nunca se planteó un proceso democrático y participativo de la comunidad.

Consecuencias:

- Falta credibilidad en los gobernantes.

#### 3. No se trazaron estrategias que permitieran optimizar la infraestructura básica requerida para reorientar el modelo de desarrollo.

Causas:

- Servicio de acueducto deficiente.
- Problemas sanitarios agravados a pesar de la existencia de un crédito para ese fin.
- Sistemas deficientes para el manejo de los residuos sólidos.

- A pesar de la existencia de un alto parque automotor hay deficiencia en el transporte colectivo,
- En lo único en lo que se ha evolucionado es en el desarrollo de la energía y las telecomunicaciones, que están privatizados.

Consecuencias:

- Deficiencia en la prestación de servicios básicos de infraestructura.

4. La falta de políticas, estrategias y destinación de los recursos a los sectores básicos de desarrollo tienen a la isla en un alto grado de deterioro social

28 |

Causas:

- Se cree que el problema poblacional solo es de San Andrés.
- No se promovieron programas de fortalecimiento educativo.
- La cultura es la ceniciente del presupuesto.
- Ausencia de planes y programas de salud.
- Descenso del nivel deportivo y abandono de los escenarios.

Consecuencias:

- Migración notoria.
- Bajo nivel educativo.
- Debilitamiento cultural.
- Baja y deficiente oferta de salud.
- Escenarios deportivos inconclusos y en mal estado.

5. Fuera de contratar o despedir al personal dependiendo del grupo político que estuviera en el poder, nunca hubo real preocupación por invertir recursos y estimular sectores productivos que pudieran generar empleos estables.

Causas:

- Las microempresas se convirtieron en tema tabú de las campañas electorales.
- El turismo no ha tenido prioridad.
- No se exploraron alternativas productivas que fortalecieran la economía local, como la pesca y el sector agropecuario.
- A pesar de que existieran suficientes empleados públicos las obras se contrataban con el sector privado.

Consecuencias:

- Alto índice de desempleo y una nómina que no se puede cancelar porque los ingresos son menores que los gastos.

## 2. **Cinco grandes compromisos para el plan estratégico**

### 1. *Municipio eficiente*

- Establecer una nueva estructura administrativa, diseñar previamente los perfiles laborales, elaborar un plan de capacitación y selección de un grupo permanente y comprometido con la comunidad por parte de la secretaría general y administrativa.
- Organizar una unidad de gestión de proyectos para la obtención de recursos, a cargo de la secretaría de planeación y obras públicas.
- Implementar un plan de saneamiento y ajuste del déficit fiscal para incrementar el empleo, por parte de la secretaría de hacienda.

### 2. *Recuperar la confianza de la comunidad y del gobierno nacional*

- Demostrar capacidad de manejo transparente de la cosa pública con un plan de combate a la corrupción por parte de la oficina de control interno.
- Conformar los consejos ciudadanos de control de la gestión por la oficina de control interno.

### 3. *Optimizar y complementar programas y servicios básicos para el desarrollo social*

- Diseñar e implementar mecanismos para darle cumplimiento a las normas de control y circulación, tarea a cargo de la secretaría de gobierno y la OCCRE.
- Implementar una política de salud pública que garantice una mayor cobertura y un mejor acceso a los servicios de salud y una mayor eficiencia del hospital local; culminar el proceso de descentralización y racionalización del gasto sectorial; apoyar con la gobernación

la construcción del nuevo hospital, a cargo de la secretaría de salud.

- Desarrollar un plan educativo local que garantice reformas estructurales de fondo, elaborar un currículo acorde con la proyección socioeconómica de la isla, un PEI con énfasis en rendimiento escolar y disciplina, un plan de estímulo a la lectura como parte de la red nacional, adecuar una escuela actualmente subutilizada para la construcción de la casa del educador, crear incentivos para la profesionalización docente, todo ello a cargo de la oficina del núcleo educativo.
  - Generar condiciones para la recuperación de la identidad cultural: adecuación del escenario para actividades al aire libre acorde con una estrategia turística, poner en funcionamiento el teatro municipal, promover la participación de la banda juvenil, adquirir un equipo de amplificación del sonido, desarrollar el intercambio interislas, por parte de la secretaría de gobierno.
  - Orientar la política deportiva y de manejo del tiempo libre hacia la lucha antidrogas; culminar la construcción del estadio infantil de béisbol y el coliseo cubierto de *Black Sand Bay*; hacer el inventario de otros escenarios que se deben adecuar; preparar técnicos en diferentes disciplinas; crear una unidad de apoyo al deporte; institucionalizar los juegos regionales; rescatar las actividades deportivas tradicionales; establecer fiestas recreativas para la tercera edad; darle funcionalidad a la casa de la juventud, adecuar el centro de atención y rehabilitación contra la drogadicción; reorganizar el centro de vida de la tercera edad, tareas confiadas a la secretaría de salud.
  - Implementar el plan de capacitación y las estrategias para la prevención de desastres a partir de crear un comité local, un cuerpo de bomberos, un mapa de riesgos y una cultura de prevención y atención de desastres.
4. *Optimizar la infraestructura de servicios públicos básicos*
- Garantizar el suministro regular y óptimo del agua potable, iniciar un plan de sensibiliza-

ción a personas que con criterios técnicos puedan constituir una empresa comunitaria y contratar el manejo operativo, administrativo y financiero del servicio; optimizar las redes de conducción y mantenimiento de la represa de Aguadulce.

- Implementar un plan de financiamiento que disminuya el impacto ambiental generado por la ausencia de una planta de tratamiento de aguas residuales, poner en marcha la planta de Pueblo Viejo y el sistema de alcantarillado de Aguadulce y Santa Catalina.
  - Garantizar un manejo integral de los residuos sólidos, adecuar el sistema de recolección y limpieza de sitios de la isla, en particular, los de interés turístico.
  - Dinamizar el sistema de transporte público, escolar y turístico.
  - Implementar un programa piloto de vivienda con manejo integral de servicios públicos de acuerdo al respectivo plan nacional.
  - Gestionar un plan de mantenimiento vial de la carretera circunvalar, la vía Maracaibo-Boxon, y programas de autogestión para la pavimentación de vías de penetración sectorial.
5. *Generar empleos productivos distintos a los gubernamentales, que sean sostenibles y competitivos, y que eviten la migración de los jóvenes*
- Orientar el turismo como sector líder a partir de lo ambiental y de planes sostenibles.
  - Implementar el EOT, elaborar un plan de desarrollo turístico, apoyar la creación de la Reserva de la Biosfera, garantizar la seguridad como factor de la oferta turística con el liderazgo directo con las fuerzas policivas y militares, gestionar con la Aerocivil la adecuación de la infraestructura aeroportuaria, destinar recursos para la promoción turística nacional e internacional, promover servicios de Internet para residentes y turistas, gestionar alternativas de transporte para aumentar el flujo turístico, adecuar sitios de interés público, histórico y turístico, desarro-

llar el proyecto de posadas nativas, capacitar a los pobladores para mejorar la oferta de servicios turísticos.

- Disminuir los impactos del desempleo actual, implementar con los desempleados un plan de readaptación laboral, exigir la contratación de mano de obra local en contrato de asignación municipal, crear un fondo de proyectos de iniciativas comunitarias con énfasis en pago de jornales.
- Incentivar el sector agropecuario como alternativa de empleo y producción, un sistema de *leasing* o estímulos tributarios para promover el acceso a la compra de tierras con fines productivos, la transferencia tecnológica, la

inversión en proyectos de riego y adecuación de tierras, un plan integrado de control de plagas y enfermedades, estrategias adecuadas de comercialización, protección y recuperación de fuentes hídricas.

- Fortalecer el sector pesquero mediante la cofinanciación de un proyecto solidario que aumente la capacidad técnica de producción, construya un centro de acopio, proteja zonas de reserva para la pesca artesanal con la colaboración de la armada.
- Implementar un plan de desarrollo microempresarial y constituir una unidad de gestión y apoyo de las mismas, que las asesore y haga su seguimiento.